

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 993/

PARRAL, Diciembre 07 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Dos (02) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012, al siguiente funcionario municipal.-

JUAN CARLOS MORA AGURTO, Administrativo, Grado 15° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	26.12.2011	27.12.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MORA Apellido Paterno	AGURTO Apellido Materno	JUAN CARLOS Nombres
09.013.387-K R.U.T.	15 Grado	
Obras Dirección		Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2011**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 2 días

A contar desde el : 26.12.2011 hasta el : 27.12.2011.-

Días pendientes : días

POR RAZONES DE BUEN SERVICIO SE POSTERGAN LAS PARA EL AÑO 2012.-



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

PARRAL, 07 de diciembre de 2011.-